



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 12 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.062/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 210/23, se otorga a la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE, Licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 1 de septiembre de 2023;

QUE a fs. 24 obra solicitud de reintegro a partir del 5 de febrero de 2024, presentado por la Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE;

QUE por nota N° 128/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal solicita se dicte instrumento legal de reintegro de la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE, a partir del 5 de febrero de 2024, e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que a la docente le quedarán pendientes de usufructo VEINTIDOS (22) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR REINTEGRADA a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE (C.U.I.L. N° 27-34525036-6) en el cargo de Carrera Académica, Categoría Ayudante de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Recursos Bioacuáticos, Código Nomenclador de Disciplina 04-11-99-08-02, Código del cargo 4AS-5-10364-P, Escuela de Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 5 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que a la docente Ing. Carolina Loreto Inés SIERPE le quedan pendientes de usufructo VEINTIDOS (22) días de la licencia otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 210/23.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



UNPA

Dra. Karina Francisco
Decana
UNPA - UARG